



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL  
DE LA COMARCA DE EL CONDADO-JAÉN



Calidad Rural



CONDADO JAÉN  
CALIDAD RURAL

# CARTA ESPECÍFICA DEL ACEITE DE OLIVA DE LA MARCA “CONDADOJAEN CALIDAD RURAL” INDICADORES DE CALIDAD DE PRODUCTO



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía  
Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

PROYECTO COOPERACIÓN  
AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL  
SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



# CARTA ESPECÍFICA DEL ACEITE DE OLIVA

## CALIDAD DE PRODUCTO

La presente Carta Especifica del Aceite de Oliva Virgen y Virgen Extra, tiene por objeto definir los requisitos que han de cumplir aquellas entidades productoras y/o envasadoras de aceite de oliva para poder usar la Marca de Calidad Territorial “Condado Jaén Calidad Rural”.

Indiscutiblemente el aceite de oliva es el alimento fundamental de la dieta mediterránea y conocidos son los beneficios para la salud de este alimento. Pero los consumidores están exigiendo cada vez más seguridad, calidad e información. La seguridad para los productos alimenticios en general, y para el aceite de oliva en particular, viene desarrollada por un marco normativo amplio y que supone un control específico por parte de las administraciones públicas.

La calidad supone la capacidad para responder a las demandas del consumidor, que cada día van mas encaminadas a la petición de información sobre las condiciones de producción del alimento.

Pueden ser certificadas con la marca **Marca de Calidad Territorial “CondadoJaén Calidad Rural”** las empresas que tengan su domicilio social en el espacio geográfico del Condado de Jaén, definido en la Carta General.



También pueden ser certificadas las empresas que no teniendo domicilio social en el territorio, sin embargo, producen en la Comarca, y por tanto, solo serán certificados los productos producidos en ella, que podrán ostentar la Marca

Se establece, como premisa básica para las empresas solicitantes de la Marca de Calidad Territorial Condado Jaén Calidad Rural, el cumplimiento de los mínimos exigidos por la legislación vigente para el ejercicio de su actividad.

Los PROFESIONALES DEL SECTOR DEL ACEITE de la Comarca de El Condado se comprometen en el proceso de calidad, y con vista al uso de la marca en productos ESPECÍFICOS, así como para la valorización del saber-hacer de la profesión en la fabricación del aceite.

Pretende alcanzar los siguientes objetivos marcados por la Marca de Calidad Territorial Condado Jaén Calidad Rural:

- Fomentar la comercialización del aceite de oliva virgen extra de la Comarca de El Condado.
- Promover el desarrollo de las empresas que ostentan la Marca de Calidad Territorial Condado Jaén Calidad Rural.
- Facilitar una red de colaboración entre las empresas participantes del proyecto de Marca de Calidad Territorial.
- Mejorar la competitividad de las empresas con marca de Calidad Territorial.

Las empresas certificadas deberán además cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- 1.- Tener **presencia en Internet** para facilitar su identificación por parte de los clientes.
- 2.- Para conseguir una mayor profesionalización los portadores de la Marca deben realizar la formación necesaria que les permita una correcta gestión de su empresa como un conocimiento de la comarca y de los principios y valores de la marca “CondadoJaén Calidad Rural” que les facilite su tarea de agentes de comunicación. Dicha formación puede ser organizada por iniciativa de la propia empresa o a través de las que se organicen desde ASODECO u otras instancias.



3.- Colaborar activamente o ser socio de la Asociación de Desarrollo Rural del Condado de Jaén.

## REQUISITOS DE PRODUCTO

---

- Podrán llevar la Marca de Calidad Territorial “Condado Jaén Calidad Rural”, sólo aquellos aceites catalogados como Aceite de Oliva Virgen Extra. Además, será imprescindible que dichos **aceites estén catalogados por la Indicación Geográfica Protegida “Aceite de Jaén”**
- Las empresas productoras y envasadoras deberán cumplir todos los requisitos de puntos críticos, APPCC, exigidos por las autoridades sanitarias, y el resto de la normativa técnico – sanitaria en vigor.
- La empresa presentará una declaración responsable sobre el cumplimiento de la legislación aplicable y la calidad del producto marcada por el presente documento.



# Calidad Rural

